

Términos de Referencia

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	PROVEEDOR A LARGO PLAZO Servicios de reclutamiento, selección de personal de promotores de recaudación de fondos.
N° DE PO / PEP	
NOMBRE DEL PROYECTO	Personas & Cultura
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Cadena de Suministro de la Oficina Santo Domingo
OFICINA CONVOCANTE	CO
PLAZO ENVÍO DE PROPUESTAS	13/12/2024 – hora: 18:00pm janis.fleming@plan-international.org y ana.franco@plan-international.org ,



I. Aspectos Institucionales

1.1 ¿Quiénes somos?

Plan International es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En República Dominicana iniciamos nuestras operaciones en 1987 y hoy trabajamos en más de 120 comunidades en diferentes provincias del país: Azua, Barahona, Pedernales, San Juan de la Maguana, Independencia, Elías Piña, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Santiago y San Cristóbal. A través de patrocinadores/as individuales llegamos directamente a más de 24,000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrados a nuestros proyectos e implementamos proyectos con más de 36,683 personas.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas dominicanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

1.2 Propósitos de Plan International

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

1.4 Nuestros Programas en Rep. Dom.

Con el objetivo de acabar con el matrimonio infantil, el embarazo adolescente y la violencia que afecta a las niñas y jóvenes, Plan International implementa 5 programas que apoyan a las niñas desde el momento en el que nacen hasta que transitan en la vida adulta:

1) Desarrollo Infantil; 2) Protección contra la violencia; 3) Educación Integral para la sexualidad; 4) Empoderamiento económico y social de jóvenes; y 5) Acción Humanitaria y resiliencia al cambio climático.

II. Antecedentes del servicio:

Plan Internacional República Dominicana, busca la mejora de sus procesos de reclutamiento y selección de promotores para el área de donantes individuales u otras áreas de la organización que lo requieran.

En tal sentido, Plan International requiere los servicios de una agencia de reclutamiento y selección de captadores o promotores de donantes en la modalidad de (face to face) o cara a cara, que realizan las acciones de recaudación de fondos en los puntos de la ciudad determinados por la organización. Es un trabajo de campo y se le solicita al proveedor todos los servicios integrales de la gestión del personal.

Este tipo de personal se encarga de motivar personas en las distintas localidades para que conozcan el trabajo institucional de Plan y a su vez se puedan convertir en donantes institucionales recurrentes.

III. Objetivo del servicio:

Contratar una empresa de servicios de reclutamiento, selección y gestión de promotores para la captación de donantes individuales en puntos estratégicos de la ciudad de Santo Domingo o ciudades principales del país, quienes realizarán sus acciones de recaudación de fondos en espacios especiales como por ejemplo centros comerciales, aeropuertos, hospitales, ferias, grandes superficies entre otros y/o eventos deportivos, culturales, etc.), bajo la modalidad contrato definido e indefinido.

IV. Principales actividades a realizar:

En el marco de estos términos de referencia, los objetivos específicos son los expuestos a continuación.

- Selección y reclutamiento de personas para el rol de captador de donantes cara a cara o facer de acuerdo a la descripción del puesto de trabajo brindado por Plan International.
- Aplicación de pruebas de competencias de ventas. Entrega de resultado y análisis de dichas pruebas.
- Pago de nómina, aporte por movilidad, comisiones, días feriados o incentivos por desempeño.
- Desvinculaciones o desahucios de personal.
- Tramitación de amonestaciones o procesos disciplinarios, abandonos de puesto u otra falta según las políticas establecidas por Plan International.
- Gestión y acompañamiento a los colaboradores para el disfrute de sus beneficios de ley como seguro médico y las dudas o necesidades que surjan en torno a los mismos.

V. Alcance del servicio:

- Realizar la oferta laboral a las personas candidatas seleccionadas.
 - Captadores F2F trabajaran en dos modalidades según se requiera 44 horas semanales (tiempo completo) 22 horas semanales (medio tiempo) en el horario que será previamente acordado con la supervisión del puesto, dicho horario debe ser

variable y estará sujeto al tipo de punto de captación y la actividad. La oferta económica para modalidad es:

- **Tiempo completo:** 25,000 pesos más bono de 3,000 pesos por movilidad.
- **Medio tiempo:** 14,500 pesos más bono de 3,000 pesos por movilidad.
- Como parte de la oferta laboral el personal de captación de acuerdo al perfil profesional descrito por Plan International, podrá recibir comisiones o incentivos en función a la política de la organización. Las comisiones como salario variable son de gran aporte para potenciar la propuesta salarial completa, ya que dichos perfiles pueden llegar hasta triplicar su salario si logran los parámetros establecidos en la política de comisión.
- Plan International provee los equipos y herramientas necesarios.
- Presentar el personal propuesto que estaría realizando las acciones de *Face to Face*.
- Realizar un espacio de capacitación por parte de Plan International para el personal seleccionado para el trabajo. Realizar cursos de inducción obligatoria.
- Presentar costos por servicios en 2 modalidades:
 1. Reclutamiento
 2. Reclutamiento y contratación directa por 24 meses.

VI. Productos a entregar / pagos

- Contratación de al menos 8 captadores que se encuentren activos durante todo el año de servicio por parte de su entidad hacia Plan International. Explicar los criterios de selección y un peso por criterio.
- Reemplazo por no cumplimiento de resultados de captadores en un tiempo promedio de dos a tres semanas calendario.
- Creación de banco de posibles candidatos de face to face, para fines de mayor agilidad en los procesos de captación.
- Realización de entrevistas preliminares, aplicación de pruebas técnicas y psicométricas con la asesoría del equipo de Personas y Cultura de Plan International.
- Entrega y gestión de pruebas de ventas/psicométricas previamente realizadas y analizadas a todas las personas candidatas ofrecidas para el puesto.
- Organización y agenda de las entrevistas con los candidatos.
- Entrega mensual de factura por servicios ofrecidos para que Plan International realice los pagos correspondientes.
- Procesos de notificación y gestión de salidas de personal según se requiera.
- Presentación de terna de candidatos ya depurados, de manera que usted sólo tiene que entrevistarlos y elegir uno. **
- Depuración en las referencias laborales.
- Entrega de reportes.

Pagos /Honorarios

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos / informes, con la conformidad de Plan International y a 15 días de recibido la factura del servicio emitido a nombre de Plan International

Los pagos serán proporcionales a los servicios realizados, considerando el tiempo de permanencia de las personas contratadas. Se pide una garantía de contratación por 3 meses, en caso de que la persona contratada renuncie o sea desvinculada antes de este periodo la empresa debe reponer el candidato o candidata.

VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio de suministro a largo plazo de reclutamiento, selección de personal de promotores de recaudación de fondos; tendrá una duración inicial de 01 año, contados desde la fecha de suscripción del

contrato y podrá ser renovado por un año adicional de manera directa siempre y cuando se mantengan los precios del primer proceso o se negocie un incremento mínimo. En caso de variación de precios, se deberá realizar un nuevo proceso de competencia de cotizaciones.

VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

- Estar debidamente registradas y autorizadas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Contar con infraestructura adecuada para la correcta operación del negocio.
- Contar con infraestructura adecuada.
- Poseer la Licencia de Funcionamiento correspondiente emitida por las autoridades competentes
- Experiencia mínima de 03 captación de donantes.
- Estar al día en el pago y cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, incluidas las retenciones impositivas especificadas en el Código Tributario.
- Experiencia trabajando con organizaciones con compromiso social enfocadas en recaudación de fondos.
- Sus accionistas no deberán contar con antecedentes penales o alguna acción que haya puesto en peligro la integridad del niño, niña y adolescentes

IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil y requisito solicitados	30%
Experiencia mínima de 03 captación de donantes (03 años de preferencia)	25%
Cartera de clientes corporativos/ Carta de referencia de otra organización con la que hayan trabajado captación de fondos.	10%
Costos Unitarios acordes al mercado / propuesta económica	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer 35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
TOTAL	100%

Notas:

- Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).
- Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.
- Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- Carta de presentación con perfil de la empresa/persona.
- Detallar cartera de clientes, servicios de valor agregado.
- Propuesta técnica que responda a estos términos de referencia, especificando los aspectos cruciales sobre la compañía, su forma de trabajo y valores que guían su misión y su alineación con el propósito de Plan International.
- Portafolio de trabajos realizados.
- Documentos constitutivos de la empresa

PROPUESTA ECONÓMICA:

- Cotización/precios por captación de donantes.

Presentar costos por servicios en 2 modalidades:

1. Reclutamiento
2. Reclutamiento y contratación directa por 24 meses.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: janis.fleming@plan-international.org y ana.franco@plan-international.org; de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, o por Whatsapp invalidarán su participación y no serán considerados.

XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	22/11/2024
Consultas y absolución	05/12/2024
Presentación de propuestas/ cotizaciones	13/12/2024 – HORA: 18:00pm
Evaluación de propuestas/cotizaciones	19/12/2024
Entrevistas con postores finalistas	23/12/2024
Otorgamiento de Buena Pro	14/01/2025
Firma de Contrato e inicio del servicio	23/01/2025

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XII. Evaluación de propuestas

Plan International realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan International, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan International tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan International se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte del/IA proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan International, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), Licencia Funcionamiento por las autoridades competentes, Documentos de Constitución de la empresa y Cédula de Identidad y Electoral del representante legal (en el caso de personas jurídicas). - Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y currículum vitae documentado (en el caso de personas físicas)
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas

- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de la DGII:

- ✓ Consulta del RNC para verificar el estatus fiscal, deudas u omisiones tributarias, y datos de los representantes legales.
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan International, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XV. Aplicación de políticas de Plan International

POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:

En Plan International, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan International espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen

POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Plan International, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO

Plan International, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan International espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

Propiedad intelectual: Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Plan República Dominicana. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.

Confidencialidad: Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Plan International considere prudente después de terminado el contrato. (Aplica especialmente cuando el trabajo incluye encuestas a actores claves y con mayor cuidado si involucra NNAJ).

Fraude: Las partes acuerdan, que en caso de que, en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.

Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad: El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Plan República Dominicana en el documento de "Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad".

Retenciones Impositivas: Plan International cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:

"Artículo 309 del Código Tributario, en el "Párrafo", literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.

Artículo 305 del Código Tributario.- PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)* de tales rentas..

- **Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.*
- Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.
- Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.



Hasta lograr la igualdad

- En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Plan International.

DECLARACIÓN SOBRE ÉTICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNATIONAL

Plan International está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todas las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respecta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”